

La Cronica Meridional.

DIARIO LIBERAL INDEPENDIENTE Y DE INTERESES GENERALES.

AÑO XXIV.

Precios de suscripcion.—En Almeria 6 reales al mes, anticipados.—Fuera franco de porte, por un trimestre 20 rs.—Para el extranjero y Ultramar, un trimestre 40 rs.

Martes 11 de Setiembre de 1883.

Precios de insercion.—Anuncios á medio real línea en la 4.ª plana.—Anuncios religiosos y comunicados en la 3.ª plana á real línea.—Para los suscritores la mitad.

NUM. 7.052.

LA PERLA ANTI-GASTRALGICA DEL DOCTOR DELGADO

Cura los padecimientos del estómago.

(Véase la cuarta plana.)

Cromúrgica del cabello.

Tintura progresiva para el cabello y la barba de rápidos y seguros efectos.—Véase la cuarta plana.

PARTE OFICIAL.

Gaceta del día 5 de Agosto.

Guerra.—Reales órdenes dando de baja en el ejército á los oficiales que tomaron parte en la sublevacion ocurrida en las plazas de Badajoz y la Seo de Urgel.

Hacienda.—Reales órdenes resolviendo los expedientes promovidos por los Ayuntamientos de La Union (Múrcia) y Vozmediano (Soria), solicitando rebaja en su actual cupo de consumos.

DIA 6.

Presidencia.—Real decreto declarando improcedente y no há lugar á decidir la competencia suscitada entre el delegado de Hacienda de la provincia de Logroño y el juez de primera instancia de la misma capital.

Hacienda.—Real orden disponiendo que el cange de las fianzas constituidas en metálico por el papel del 4 por 100, pueda verificarse en casos parciales y determinados ramos á juicio de los respectivos departamentos ministeriales.

—Otra dictando disposiciones sobre los derechos que puedan tener los liquidadores del impuesto de derechos reales á una parte de las multas impuestas á los contribuyentes, y la forma en que éstos últimos pueden hacer sus reclamaciones.

Fomento.—Real orden disponiendo se inserte en la «Gaceta» la relacion de los servicios prestados por la Guardia civil en el mes de Julio último en la custodia de la riqueza forestal.

DIA 7.

Presidencia.—Real decreto declarando mal formada y que no há lugar á decidir una competencia entre D. Antonio y don José Covano y Doña Dolores Martinez Perez.

Gracia y Justicia.—Real orden declarando que desde 1.º de Enero de 1875, no tiene aplicacion lo dispuesto en el art. 35 del reglamento para la ejecucion de la ley hipotecaria.

Fomento.—Real orden organizando un cuerpo de oficiales letrados para las secciones de Fomento de los gobiernos de provincia.

LEY MUNICIPAL.

Hé aquí un asunto de la mayor importancia seguramente en la política é interés general de los pueblos y que merece una reforma excesivamente radical, no entendiéndose esta frase en la acepción que vulgarmente se la dá, sino en la que tiene, esto es, en el sentido de que se interprete con lealtad, el derecho que tienen los pueblos á justicia, y ya que ellos constituyen la masa contributiva y el brazo político de los Gobiernos, que ganen siquiera la consideracion legal, porque harto tiempo hace que vienen sirviendo de máquina inconsciente las más de las veces, á la política y á la administracion, las otras convencional y utilitariamente. Y es claro, á fuerza de producir una política abstracta y desmoralizadora, se ha conseguido inmoralizar las cos-

tumbres políticas y administrativas de los pueblos. No está el mal abajo, está arriba; pero estos mismos, es decir los de arriba, han sido los encargados de arrojar la mala semilla que hoy produce la perturbacion en todas partes, de igual modo que la cizaña en un campo de trigo.

Es voz pública en política, la de que un partido no puede entrar á ser Gobierno, cuando los Ayuntamientos y las Diputaciones no son de su comunion política, y esto supone un vicio de tal índole, que no tiene nada de particular que perturbe la tranquilidad de los pueblos, es decir, que por necesidad se hace de los Ayuntamientos corporaciones exclusivamente políticas, sujetas á la contingencia de los partidos y á la supeditacion de las mayorías.

Desde luego conocemos que toda ley municipal comprende por necesidad dos puntos: el gobierno político de los pueblos y la administracion municipal; pero siendo los mismos hombres los que manejan ambas cosas y dominando como hemos dicho la política de partido, hacen de la administracion municipal un medio para la política que mejor les conviene.

Todas las leyes municipales desde 1814 han sido restrictivas. Solo en los últimos tiempos, desde 1870 se ha procurado dar alguna amplitud á los Ayuntamientos, pero el mal no se pudo corregir porque aquella ley, como todas, adolecía de los mismos defectos; pero vino la del 2 de Octubre de 1877, y en ella se condensaban bastante mas las necesidades de los Ayuntamientos, aun cuando no se limitan las facultades absorbentes de los Gobernadores, que es el mal que tienen las leyes municipales. Por eso es la frase vulgar, de que los partidos no pueden formar Gobierno sin Ayuntamientos, porque estos son generalmente la máquina que se despliega en unas elecciones generales. ¿Qué interés reporta á los municipios esta intervencion tan directamente política en el orden de las cosas? Este es el asunto que principalmente vamos á tratar, hallando en una ley municipal el remedio único de corregir los males que el sistema produce en los pueblos. Efectivamente, los Ayuntamientos se constituyen: son agentes de la administracion local, para todos los servicios especiales que se les encomienda; los Alcaldes, por su cargo, dependientes exclusivamente del Gobernador y como presidentes del Ayuntamiento, tienen que atender al mismo tiempo á todos los servicios, es decir, los que se refieren á la administracion local, los de Fomento, Hacienda municipal, y hasta Hacienda pública, para lo cual se entienden directamente con los Delegados y Administradores. Hay más; los Ayuntamientos tienen que hacer repartimientos, matrículas, emitir informaciones de toda clase; en una palabra, que raro es el *Boletín Oficial* que no salga pidiéndoles algo. ¿Qué resulta de todo esto? Resulta, pues, que los Ayuntamientos no son realmente corporaciones populares, constituidas tan solo para el

gobierno y administracion de la localidad, sino agentes de la administracion activa, que los considera como funcionarios dependientes de su cargo para facilitar todos los servicios administrativos hasta los que solo afectan á la Hacienda pública, en muchos de los cuales nada tienen que ver los pueblos. Son, en fin, agentes hasta de los recaudadores á quienes tienen que servir en los expedientes de fallidos y adjudicacion de fincas.

Como es natural, esta dependencia les esclaviza y les sujeta, por que no pudiendo cumplir todos los servicios que les están encomendados para utilidad de la administracion activa, están sujetos á multas, comisionados, delegados y toda clase de exacciones que pueden utilizarse para fines políticos determinados de los que más conviene á los Gobiernos. Y como si esto no fuera bastante, la alta inspeccion que tienen á su cargo los Gobernadores, supe á lo demás; es decir, á lo que no se puede hacer con un ayuntamiento que cumple, haciendo esfuerzos poderosos, con todos los servicios que se les encomiendan. Entonces los Gobernadores por una simple denuncia que se puede fácilmente preparar de antemano, por faltas administrativas ó delitos supuestos, suspenden un Ayuntamiento ó á determinado número de concejales. Reclaman los suspendidos, pero el tiempo pasa entretanto, es decir, lo suficiente para que se haga una eleccion: se hace esta, y se les repone, sin responsabilidad para los señores Gobernadores, aun cuando se dé el caso que en las órdenes que revocan su fallo, se censure su conducta, medio que ya no es hábil por lo mucho que se ha usado de él; pero que indigna á las gentes honradas y á los hombres de buena fé que no pueden ejercer sus derechos, aun estando las garantías constitucionales en toda su fuerza y vigor, como sucede ó debe suceder en una época electoral. Esta alta inspeccion se convierte en intervencion de la administracion municipal y es la espada de Damocles que está siempre amenazando la cabeza de los concejales que no piensan como el Gobierno, ó que no respondan á las indicaciones ó mandatos de los Gobernadores. Comprendido por los pueblos este teje y maneje y este escarnio que se hace de sus derechos, han tomado tambien su línea de conducta, y ya que se vean en el caso de ser serviles, se han propuesto utilizarse de su servilismo. No queremos decir que esta conducta sea general en todos, pero casi, casi; esto importa muy poco á los Gobernadores, los cuales solo se acuerdan de que la administracion municipal es mala, cuando hay que elegir un diputado á Cortes, provincial ó un alcalde de monterilla que sirva á sus designios.

(Se concluirá.)

RECUERDOS HISTORICOS.

III.

1803 Bajo el reinado de Carlos

IV el gobierno de este rey debil se compromete á satisfacer á Francia un subsidio de seis millones, tratado ignominioso que nos pone á los pies del Consul francés; pierde en Trafalgar nuestra marina, llega á tal punto el rebajamiento de nuestra dignidad bajo el mando del valido del rey, el príncipe de la Paz, que por un representante de este se compra la benevolencia de Napoleon con un donativo de veinticuatro millones de pesetas, se hace el afrentoso cuanto inicuo tratado de Fontaneblau, y se sigue una causa escandalosa contra el Príncipe de Asturias por presuncion de que quería destronar á su padre y atentar contra la vida de su madre por crearla en relaciones deshonestas con Godoy.

1808 Abdica Carlos IV y es proclamado rey Fernando VII: conducido preso á Bayona se somete tan completamente á la voluntad del déspota francés, que habiéndole propuesto la fuga no quiso aceptarla, mientras el pueblo español lucha contra el invasor desesperadamente: al juzgar á este monarca por las cartas de felicitacion que dirigió á Napoleon, uno de nuestros primeros historiadores se expresa así: «¡Qué contraste entre la nacion y su rey! Hé aquí otra vez al menguado príncipe del Escorial, de Aranjuez y de Bayona. ¡Felicitar á su carcelero por los triunfos que alcanzaba sobre los que derramaban su sangre por él! ¡Pedirle humildemente que le haga la gracia de aceptarle por hijo adoptivo!

Refiriéndose á la reaccion absoluta de 1814, dice el mismo historiador: «para Fernando y sus consejeros bastó que cualquiera reforma, por justa y conveniente que fuese, procediera de las Cortes para que cayese bajo un decreto de proscripcion.»

En este reinado murieron en el patibulo por liberales, Lacy, Diego, el Empecinado, Melgar y otros mil 1833. Proclamacion de Isabel segunda.

De *La Marina*, órgano del general Beranger:

«Se pretende por algunos periódicos mezclar el nombre de la masonería con las últimas agitaciones políticas, desconociendo por completo las tendencias y las leyes porque la masonería se rige, que son ajenas en absoluto á toda lucha política, y muy especialmente á la de ningún partido determinado.

La masonería acata y respeta los gobiernos constituidos, y jamás se mezcla en la política activa de los pueblos. Su mision es más alta, y por lo tanto, rechaza resueltamente todo lo que comprometer pueda su prestigio y su autoridad, anatematizando enérgicamente á cuantos tomen su nombre para fines políticos ó religiosos. Así, pues, tengan entendido los que de una manera ó de otra pretenden complicar á la masonería en los últimos acontecimientos, que ésta es ajena por completo á ellos, y que expulsará de su seno á los que, desconociéndola, pretendie-

ran cubrirse con su nombre para cualquier fin político.

Así se nos asegura por personas significadas que no merecen completo crédito.»

CARTA POLÍTICA.

Madrid 7 de Setiembre de 1883.

Sr. Director de LA CRÓNICA MERIDIONAL.

A falta de nuevos asuntos políticos, siguen comentándose en todas partes las incipientes disidencias entre izquierdistas.

Si se ha de tener en cuenta las vicisitudes porque este partido ha atravesado en su corta existencia; si no se ha de olvidar la situación crítica en que se encuentra, se verá perfectamente, que nunca más que ahora le perjudican las disidencias, si quiera no sean profundas; por esto ha influido tan poderosamente en el ánimo de todos los individuos, la especie de dualismo que se manifestó en la última reunión provocada por el Sr. Becerra, y aunque los asistentes al círculo de la calle del Lobo se esfuerzan para probar que solo se refieren á la cuestión de detalles, que no pueden revestir, en manera alguna, la importancia que sus enemigos pretenden darle, no es menos cierto que entre ellos se discute con gran calor sobre si el Sr. Becerra tenía representación bastante para aludir, en el sentido que lo hizo, al Sr. Moret, ó si por el contrario (así opinan los más) no ha debido celebrarse tal reunión hasta que reunidos en Madrid todos los individuos del Directorio, lo acordasen, y hubiese tenido lugar la reunión bajo la presidencia del jefe del partido, esto, manifiestan muchos, era lo procedente, puesto que no hay prisa para empezar la propaganda, puesto que las Cortes no han de reunirse, por lo menos, hasta dentro de dos meses. De esta manera, y de común acuerdo, hubiera dado la reunión los mejores resultados.

Lo que aseguran los amigos del señor Moret, es que este importante hombre público, continúa siendo partidario de la Constitución del 69, ó al menos de la reforma del 76, en el sentido de aquellos.

Otro de los asuntos que llaman la atención en todos los círculos políticos y que es discutido con gran calor, es el hecho de que ni el Presidente de la República francesa ni ninguno de los miembros del Gabinete del país vecino, hayan saludado en la estación de París á la llegada del Rey Alfonso, porque aunque se haya presentado un General en su nombre, esto no es bastante en concepto de algunos cuando se trata de un Gefe de un Estado.

De esto sacan algunos motivos bastantes para formular toda clase de juicios acerca de nuestras relaciones con el pueblo francés.

Todo esto produjo una impresión desagradable en los círculos ministeriales.

El Rey salió anoche de París con dirección á Munich, donde se detendrá 24 horas para saludar á sus hermanos, prosiguiendo inmediatamente su viaje á Viena.

Es objeto de muchos comentarios la disidencia ocurrida entre nuestro ministro de Estado y el embajador de Berlin en Madrid, como consecuencia de no haberse puesto en conocimiento de este, de una manera oficial, el viaje del Rey á Alemania, cosa verdaderamente extraña, puesto que nuestro diplomático marqués, que había dado ya conocimiento á todos los gobiernos de la decisión del Monarca para ir á Alemania, y sin

embargo, el ministro de aquel país en el nuestro, no sabe nada por conducto del marqués de la Vega de Armijo: esto es verdaderamente importante, porque coloca al ministro en una situación lamentable.

El Salón de Conferencias lo mismo que los demás días anteriores.

Los círculos políticos continúan desanimados.

Suyo,

X.

LITERATURA Y BIBLIOGRAFIA

La prensa en general y cumpliendo con uno de sus deberes más dignos y sagrados, no perdona medio, ya sea á costa de grandes sacrificios, ya de vigiliat y desvelos, el de hacer públicos todos los adelantos que tienen relación con la agricultura, la industria, el comercio, las artes, las letras, la literatura, las ciencias; en una palabra, todo aquello que tienda de una manera más ó menos directa á el progreso y la civilización del hombre.

Una prueba palmaria de ello tenemos en una modesta cuanto ilustrada publicación. La redacción de *El Labriego*, periódico que vé la luz en Ciudad-Real, ha coleccionado en un pequeño folleto, la serie de artículos que con el epígrafe de «La Langosta y el Congreso regional de Agricultura», ha publicado en aquel apreciable colega el Sr. D. Francisco Rivas Moreno.

Los conocimientos provechosos que en dichos artículos ha reunido el diputado provincial de Ciudad-Real, bien merecen ser conocidos no solo de los labradores de esta comarca, sino de todo aquel que tenga bajo su dominio una fanega de tierra para sembrar, para que una vez apreciados los argumentos expuestos en dicho folleto, se lleven á la práctica con el fin de obtener resultados altamente satisfactorios y conjurar los perjuicios que á no dudar adquieren mayor magnitud cada día.

*

*

Terminada ya la publicación del tema primero de la interesante obra titulada *El mundo por dentro, historia de la prostitución desde los tiempos más remotos hasta nuestros días*, de la que es autor el Sr. Don Torcuato Tarrago y Mateos, está próximo á darse á la estampa el segundo.

Todo el que haya leído el primer volumen, comprenderá la importancia moral é histórica del libro, así como la galanura y elegancia, con que están desarrolladas y presentadas sus interesantes situaciones en los preciosos cuadros que contiene. Esto solo es lo suficiente para explicar la extraordinaria aceptación que tanto en España como en América se ha dispensado á estas páginas, que dejarán, á no dudar, recuerdos profundos en la literatura regional.

*

*

Se ha publicado un notable folleto del *Catálogo de Simon Bolívar*, escrito por D. Enrique Taviel de Andrade, con una carta de los Sres. D. Enrique Calcaño, ministro de Venezuela y D. Hector Varela.

Es una publicación de mucha oportunidad y está escrita con mucho acierto y buen juicio.

*

*

La memoria sobre el legado Gomez Pardo, publicada por la dirección de la escuela de Ingenieros de Minas, es curiosa en extremo, y en ella se dá cuenta de la inversión de la renta dejada por el ilustre bienhechor de mineros españoles.

*

*

El *Catálogo de expositores de vinos, aceites y aceitunas* que presenta la Asociación en Amsterdam, es un trabajo curioso, cuajado de interesantes notas y citas y de utilidad para los expositores de aquellos géneros.

Esto es todo.

A. L.

MÁRTIRES DE LA REPÚBLICA

Dice nuestro apreciable colega «El Diario de Badajoz»:

EL 1.º DE SETIEMBRE DE 1859.

De triste recordación es para Badajoz la efeméride que conmemoramos.

Hoy hace 24 años que en esta ciudad se levantó tablado patibulario

donde dieron muerte en garrote vil á cuatro mártires de la idea republicana.

Había muerto el infatigable, el valiente Sixto Cámara, el 9 de Julio, asfixiado por el sol abrasador del ardiente cielo de Extremadura, dando su último aliento en las áridas campiñas de Olivenza. Al lado de su frío cadáver, cogieron al conseqüente, al fiel amigo que le había seguido en la emigración y no quiso abandonarle ni aún en la muerte, José Moreno Ruiz, el secretario de Sixto Cámara, pagó bien caro la fidelidad que guardara al amigo de la emigración, y con él murieron también Victoriano Valaés y Valaés, y los sargentos del Provincial de Badajoz, Hilario Dávila y Juan Terrero Franco.

Hoy hace 24 años de este funesto suceso. En la plaza de Santo Domingo, frente al extinguido presidio, á las nueve de la mañana entregaron su alma al Señor de todo lo creado los cuatro infelices cuyos nombres dejamos consignados.

La ciudad estuvo desierta; los comercios cerrados; nadie salió á la calle en aquellos aciagos momentos: muda fué la protesta del pueblo ante la ejecución de «la justicia» que en aquel día se realizó

Teníamos dispuesto para hoy un extenso artículo conmemorativo, con inserción de un notabilísimo escrito póstumo del desgraciado Moreno Ruiz. Razones que no se ocultarán á la perspicacia de nuestros lectores, nos hacen suprimirlo por hoy. Lo publicaremos en mejores días.

Dediquemos un recuerdo cariñoso á los que por su amor á la idea republicana entregaron sus vidas en afrentoso patíbulo.

Gallineros ambulantes.—El gallinero ambulante es una especie de casita de madera instalada sobre dos ó sobre cuatro ruedas. El interior está arreglado como un gallinero ordinario, provisto de palos para posarse de nidos. En la parte inferior de la puerta, que se cierra con llave, se halla una abertura por la cual entran y salen las aves por medio de una escala, si la población se compone exclusivamente de gallinaceas, ó por medio de una tabla provista de travesaños, si cuenta con algunos palmípedos en sus jilgas. En el mes de Mayo se instalan las aves en esta caseta, colocada en el corral de la granja, no tardando las gallinas en adoptarla y en poner los huevos en ella.

Se puede utilizar el gallinero ambulante inmediatamente después de la siega. Ya se comprende que no se trata de hacer concurrencia al espiguelo, ese derecho del pobre; pero las mujeres y los niños que lo ejercen, no recojan más que las espigas. La tierra queda aún con una considerable cantidad de granos desprendidos de sus alveolos, bien en el momento de la siega, ó bien al hacer los haces, ó al cargarlos en los carros, y sin las gallinas quedarían dichos granos absolutamente perdidos. Gallinas ó pollos muertos á los quince días de este período de campamento, indicaban por su gordura, en que proporciones se habían hartado de alimento.

Las labores dadas á la tierra, continuarán suministrando los medios de alimentar las gallinas. Se lleva el carruaje gallinero al campo que se esté arando, y se instala calzando sus ruedas, descolgando el bebedero portátil suspendido bajo el eje, y colocando la escalera en su sitio. Se abre entonces la trampilla, y se vé á las viajeras salir una á una, sin apresurarse, pero sin temor ni sorpresa, como aves familiarizadas con la variedad de paisajes. El movimiento es algunas veces apresurado por la salida impetuosa de algun gallo, que entona su canto con tanta tranquilidad como si estuviese en el estercolero, que representa el gran salón de la familia; se pone á la cabeza de una escuadra de sultanas, el grupo se aleja, y pronto señalan algunos cacareos un hallazgo. A esta llamada, el batallón entero acude, dirigiéndose casi siempre hacia el surco que abre el arado, y la recolección comienza: gusanos blancos, lombrices, larvas, todo lo que la reja saca á la superficie, es picoteado y engullido.

Esta ocupación continúa hasta que el sol declina en el horizonte; en aquel momento, sin llamada alguna y por bien servida que esté la mesa, aquellas prudentes aves emprenden el camino del dormitorio, se holgazanean un poco por las cercanías de él, se bebe copiosamente y cuando la más

casera da el ejemplo, todas las demás subiendo por la escalera, entran en la caseta. Cuando el encargado acude, no tiene que hacer más que cerrar la trampilla, colgar el bebedero, uncir su caballería y emprender el regreso á la granja ó casa de labor.

Manteniendo las aves con este sistema hasta el momento de la sementera, no cuesta casi nada su alimentación durante un par de meses, pero esto no es más que una pequeña parte del beneficio que el labrador retira de esta operación.

El consumo diario de una gallina adulta es de unos diez centilitros, y aun suponiendo que los granos sueltos y las semillas de plantas parásitas figuren por una mitad en el total, cada ave habrá destruido cinco centilitros de larvas y de insectos. Suponiendo que el gallinero ambulante contenga cincuenta gallinas, habrán hecho desaparecer dos litros y medio de estas plagas, al día, ó sean 75 litros en el período de un mes. Esta limpia indemniza ampliamente al labrador de los gastos de instalación de su gallinero ambulante.

BOLETIN OFICIAL

del día 7 de Setiembre de 1883

Presidencia del Consejo de ministros. —1.º—Telégramas referentes al viage de SS. MM. á Galicia.—2.º—Ley fecha 27 de Junio referente á la presentación de las actas de los Senadores.

Ministerio de Hacienda.—1.º—Real orden declarando subsistente una carga de justicia de 1.365 pesetas 61 céntimos, por el equivalente de las alcabalas de Higuera y Bodonal á favor del Marqués del Sallar y Pozo blanco.—2.º—Otra disponiendo que se adicione la disposición 7.ª del Arancel de Aduanas con una nueva prescripción.

Gobierno de provincia.—Anuncio haciendo saber que el día 17 del actual, á la una de su tarde, tendrá lugar la 4.ª subasta doble y simultánea, ante este Gobierno de provincia y Ayuntamiento de Huerca-Overa, para el arriendo por tres años del esparto de los montes de dicho pueblo, bajo el tipo de 4000 pesetas en cada un año y demás condiciones que sirvieron para las anteriores.

Delegación de Hacienda.—Anuncio de estar vacante el Estanco segundo de Gergal, por separación del que lo desempeñaba y señalando el plazo de quince días para que dentro del mismo puedan los que aspiren á servir este cargo presentar sus solicitudes documentadas en la Secretaría de esta Delegación de Hacienda.

Comandancia de Marina.—Anuncio de hallarse vacante la asesoria de Marina del distrito de Fuengirola, por renuncia que ha hecho de dicho cargo el letrado que la desempeñaba.

Regimiento Caballería de Reserva núm. 14.—Edicto del Fiscal del mismo por el cual se cita, llama y emplaza al alférez del 2.º escuadrón del mismo Regimiento D. Antonio Sainz Armendariz por el delito de haberse ausentado sin licencia.

Providencias Judiciales.—Edictos del Juez de 1.ª Instancia de Sórbas.

Ayuntamientos.—Edicto del de Sorbas.

Dirección oficial de los Baños de Alhama.—Anuncio admitiendo á los Sres. Alcaldes y Secretario de esta provincia para que se atengan á lo preceptuado en el cumplimiento del artículo 50 del reglamento vigente de baños y aguas-minero-medicinales.

GACETILLAS.

«El Ferro-Carril», que tan enterado se encuentra de todo, dice en su número del jueves, que sus informes respecto al vapor *Solis*, son los verdaderos, y cita entre otras cosas «que el buque procedente de Barcelona se dirigia á Montevideo y Buenos-Aires, haciendo escala en Cádiz y Marsella» como si dijéramos en Roquetas y Cabo de Gata, que es un mismo camino. Ya vemos que los informes de *El Ferro-Carril* són los verdaderos por aquello de que por la muestra se conoce el paño.

El siniestro de Sacratif.—Tanto las autoridades de Marina como el Juzgado de instrucción de esta ciudad, siguen funcionando para depurar los hechos que produjeron la llegada á este puerto del vapor *Solis*, que en demanda del estrecho de Gibraltar navegaba en aguas de Adra en la madrugada del 3 del corriente.

Segun los informes que hemos adquirido en la casa consignataria, el vapor chocó con otro desconocido, como ya hemos dicho, á la vista del faro del cabo de Sacratif.

El buque, objeto de la colisión, siguió su rumbo con el aparejo de proa largo.

El capitán del *Solis*, con la máquina parada, estuvo atento en el puente, observando si el otro vapor hacia alguna señal pidiendo auxilio, para prestárselo, pero al ver que dicho vapor seguia su rumbo, presumió que no tendria averia de consideración, por lo cual, remediando del mejor modo que pudo la que sufrió el *Solis*, después de celebrar junta de oficiales, determinó el capitán Cairó arribar á este puerto.

El steamer desconocido, no llevaba mas luz que la del tope, pues si el otro buque hubiese tenido visibles las luces de situacion, se hubiera evitado el choque, que sobrevino por la falta de los faros rojo y verde que el steamer debía llevar encendidos.

El pasaje hace grandes elogios del capitán Cairó que en los tristes momentos que siguieron al siniestro, se condujo con serenidad y energía, hasta poner á salvo en este puerto el hermoso buque que manda.

Mas detalles.—Sobre este desgraciado accidente marítimo, publica *El Día* el siguiente párrafo en su número correspondiente al 7 del actual.

«El vapor inglés *Redesdale* que entró anteayer en Gibraltar, conducia á su bordo al capitán S. Weise, y 22 tripulantes del vapor alemán *Claudius*, de la matrícula de Hamburgo, cuyo vapor, durante su travesía cargado de carbon de Newcastle para Cartagena, fué embestido por un vapor desconocido á las tres y veinte de la madrugada del lunes, frente á Adra. La embestida la recibió en uno de los costados de popa, partiéndole desde parte del costado hasta el hélice. El capitán y la tripulación se echaron á los botes, y fueron recogidos por el *Redesdale* poco después de haberse hundido el *Claudius*, sobre las siete de la mañana.

Del otro vapor nada se sabe.»

Agua y vapor.—El domingo último tuvimos el placer de realizar una expedición que pudiera calificarse de campestre-científica-hidrológica, con el objeto de visitar los grandes trabajos hechos en nuestra vega por el Banco de Cataluña, para alumbrar aguas y dedicarlas al riego de los campos de caña que ya ha adquirido la mencionada sociedad de que es representante en Almería el distinguido ingeniero de Minas D. José Bover.

El Banco de Cataluña lleva invertidos muy cerca de 7.000.000 de reales, tanto en la compra de terrenos, como en la apertura de pozos é instalación de aparatos de vapor para extraer las aguas, habiendo conseguido un éxito sorprendente en los cortijos de *Banderas*, *El Sordo*, *El Bovar*, *El Charco*, éxito que supera las esperanzas concebidas, pues el caudal de agua que arroja cualquiera de los motores que en la actualidad funciona, supera en mucho á la que proporciona la fuente que surte de aguas potables á nuestra capital.

En el cortijo de *El Sordo* aforamos la que en los momentos de nuestra visita corría por el cauce y el resultado que nos dió fué el 2.500 litros por segundo que puede asegurar 54 litros por habitante, mas que suficiente para las necesidades domésticas.

La caña plantada presenta el mejor aspecto y es de lamentar que el amor á la rutina que distingue á nuestros labradores dilate el venturoso dia en que asegurada la producción necesaria para el alimento de un ingenio, puedan tocarse en esta templada zona los inmensos beneficios que el cultivo de la caña de azúcar ha producido á pueblos como Almuñécar, Motril y Adra, emporios de una riqueza que antes no conocían.

El Banco de Cataluña sigue comprando y adquiriendo terrenos para emprender por sí mismo el negocio del cultivo de la planta y de la fabricación de su producto y acaso el año venidero se dé principio á la construcción del edificio en que se han de verificar los trabajos de esta industria llamada á gran porvenir en nuestra patria, no obstante la competencia del azúcar de remolacha, que jamás podrá llegar á ser apreciada como la que se extrae del jugo de la caña.

Hoy que la baja del precio de los minerales está dejando inactivos millares de brazos de nuestros obreros que antes se ocupaban en las explotaciones de nuestras sierras, el desarrollo de la empresa que el Sr. Bover representa resarciría con creces á nuestros jornaleros de la falta de trabajo en las minas.

¡Ojalá se realice pronto perspectiva tan risueña!

Buenos funcionarios.—Los periódicos de Alicante elogian con justicia al Administrador de aquella Aduana Don Fernando de Anton y el coronel de Carabineros D. Eduardo del Corral por el aumento que han tenido las rentas durante su mando.

La recaudación de la Aduana de 1882-83 ha sido de 30.789.846 reales.

El movimiento de aquel puerto sigue en progresión creciente.

El número de buques extranjeros que han entrado en el año último se ha acercado á mil, y de cabotaje novecientos.

Datos.—Los periódicos reaccionarios que se desatan en insultos contra Francia debieran guardar memoria de la generosidad de esa gran nación al ocurrir la inundación de Murcia.

Da la cantidad de 2.835.757 pesetas que se recibieron procedentes del extranjero correspondían á Francia 2.036.337 pesetas y de estos, 1.812.814 pesetas pertenecen á la suscripción de París.

En esta manera como la noble Francia ha obrado cuando su hermana España ha necesitado de sus auxilios.

Reparación de templos.—Para las obras de reparación de las iglesias de

37 pueblos de este Obispado se han empleado 274.820 pesetas de los fondos de la inundación.

¡Es lástima que el Prelado no incluyese en la lista la parroquia de San Sebastián de esta ciudad, cuya fachada principal está apuntalada hace ya bastantes años!

Se comenta mucho el que 127 letrados hayan solicitado hacer oposiciones á seis plazas vacantes de abogados del Estado. Serán más de 127, porque faltan datos de algunas provincias.

Las plazas vacantes tienen el sueldo de 3000 ptas. pero no son inamovibles, porque un decreto-ley de 1875 ha facultado al Gobierno para poder separar de sus puestos á los oficiales letrados y empleados de Aduanas.

Barbarie.—Se nos comunica el hecho salvaje y lo denunciarnos al Sr. Juez Don Juan de la Cruz Medierra, de que en la tarde del 8 del corriente fué abofeteada y arrojada al suelo en la calle de Mariana, una desgraciada señora, tía carnal del señor Oficial Letrado de esta Delegación de Hacienda y cuñada del Excmo. Sr. D. Manuel de Espejo, cuya señora padece de raptos de enajenación mental á causa de que por una de esas injusticias que pueden revestirse con el aparato de la legalidad, se vé en la mayor miseria y despojada de los bienes que constituían el patrimonio que heredó de sus padres.

Lo raro y peregrino de este asunto es, que con escándalo de todas las personas sensatas de esta ciudad, un hermano de la víctima, Dean de la Santa Iglesia Catedral de Barcelona, tiene aquí por administrador de sus bienes precisamente al enemigo encarnizado de esa infeliz señora.

¿Ignora estos hechos ese respetable sacerdote?—(Remitido).

Premio.—En el Certámen verificado en Cádiz el día 6 del corriente por la Academia de Ciencias y Artes ha alcanzado el premio de la sección de Literatura nuestro estimado amigo D. Antonio Rubio.

Se ha concedido una mención honorífica á D. José Verde Montenegro de la Academia Antropológica Española.

Miseria.—Ha llegado á tal extremo la penuria en cubrir las atenciones de los establecimientos benéficos que los hospicianos no pueden salir á la calle por hallarse descalzos.

Está bien—dirán los fusionistas que se hallan metidos en la Diputación como bajo un inmenso paraguas—mientras esos infelices carecen de zapatos nosotros nos ponemos las botas.

El Instituto de 2.ª Enseñanza de esta capital registró en la matrícula del curso anterior 563 alumnos. En el que vá á empezar en 1.º de Octubre no bajarán de 600 á juzgar por las solicitudes de ingreso y de matrícula y por las noticias que se tienen de los colegios privados. Solo en el acreditado de D. Mariano Cebrian, cuyo estado brillantísimo dimos á conocer en nuestro número último ascenderán, segun todas las probabilidades á mas de 30.

Digna de elogio es la conducta seguida por los encargados de difundir la enseñanza en nuestra provincia, cuyos esfuerzos en beneficio de la pública cultura debieran ser generosamente recompensados.

Pero, por desgracia, no sucede así; segun la liquidación practicada en 1.º del presente mes adeuda la Excmo Diputación al Instituto 53.200 PESETAS CON 35 CENTIMOS.

¿Cuando se extinguirá esta enorme deuda? Los que están bien informados, haciendo un cumplido elogio del nuevo Gobernador Sr. Betegón, nos dicen que no pierde momento ni se dá punto de reposo para asegurar en breve plazo el pago de sus haberes á los olvidados catedráticos del Instituto.

¿Tendrá mayor éxito que las anteriores la centésima R. O. que acaba de dictarse por el ministerio de Fomento encaminada á este fin? Mucho lo dudamos.

Tendremos al corriente á nuestros lectores de lo que ocurra, y prometemos aplaudir al afortunado Gobernador que logre el pago de los atrasos á los beneméritos catedráticos.

El garrotillo.—Ha empezado á aplicarse en Alemania un remedio contra la «difteria» (garrotillo), el cual no puede ser mas sencillo, puesto que no es ni más ni menos que aceite de trementina purificado. Los niños lo toman por la mañana y por la noche en una cucharilla de café, y los adultos en una de sopa. A los niños puede dársele después, un poco de leche templada ó mezclar el aceite con la leche. Diferentes autores han encomiado mucho este remedio, cuya acción suele ser muy eficaz.

Media hora después de haber sido aplicado el medicamento, una tinta rojiza muy pronunciada empieza á extenderse desde el borde de la exudación diftérica, y en breve se apodera de toda la falsa membrana cuyo puesto ocupa. Los autores que han elogiado mucho este medicamento, aseguran que á las veinte y cuatro horas la enfermedad desaparece sin dejar vestigios. El remedio obra sobre todo de una manera maravillosa cuando la afección está en su principio, pero tiene también un acción curativa manifiesta, aun-

que menos pronta, cuando la difteria date de algunos dias.

El peinado.—Debemos comunicar á nuestras bellas lectoras una noticia de gran interés. El peinado de la mujer está en plena revolución: el fleco, las sortijillas que cubrían la frente, van desapareciendo, y dentro de poco no habrá ya quien lleve un peinado que verdaderamente tenia poco de gracioso. Esta innovación, adoptada en París, ha tenido ya imitadoras en España. En los últimos conciertos de los Jarlines, en las *soirées* de moda del Hipódromo y del Circo de Price, se han visto algunas señoritas tan distinguidas por su buen gusto como por su belleza y elegancia, que lucian sus puras y nacaradas frentes, llevando un caprichoso peinado que las dejaba al descubierto, formando unos graciosos rizos á los lados. Novedades esta que merece todos nuestros elogios y todas nuestras simpatías, y que, por lo tanto, recomendamos á las bellas almerienses.

Nada hay como un tratamiento á tiempo.—Los resfriados y toses violentas causados en los climas cálidos por los cambios repentinos de la temperatura suelen acabar en congestión de los pulmones si no se administra un remedio prontamente. El pectoral de Anacahuita es la medicina mejor que se puede tomar en tales casos. El contrarresta rápidamente la inflamación local y es un excelente remedio para resfriados, tos y toda clase de irritaciones pulmonares. El mejor modo de tomarlo para alcanzar un pronto alivio es mezclando dos cucharaditas del Pectoral con una de Aceite de Hígado de Bacalao, fresco y puro.

Depósito general en España para la venta al por mayor Sres. Vicente Ferrer y Compañía, Barcelona.

SECCION RELIGIOSA.

Santo del dia.—San Proto y Santo Jacinto.

SECCION MARITIMA.

Nota de los buques entrados en este puerto el dia 9 y los despachados en el mismo.

ENTRADOS.

De Dénia, vapor Harvid.

DESPACHADOS.

Ninguno.

SUBASTA.

El miércoles 12 del actual á las doce de la mañana, tendrá lugar la pública licitación del caso y efectos salvados del bergatín francés A. E. M. que naufragó en las playas del Cabo de Gata el día 1.º del corriente, cuyo acto se verificará en la casa de Mr. Ch. Lemaire, calle de los Reyes Católicos número 16 en presencia del señor Vice-Consul que suscribe, y un delegado de la Aduana en representación de la Hacienda y bajo el pliego de condiciones que se halla de manifiesto en esta oficina del Vice-Consulado de mi cargo.—Maurice.

A los mineros.

Dirigirse á D. José Salvador Andrés en el pueblo de Bentarique para dinamitas superiores, cápsulas, mechas ó cefres de cordón é impermeables y pólvoras de todas clases.

Al público.

La fábrica de chocolates titulada AL BUEN GUSTO, situada hace diez y ocho años en la calle de Marin núms. 18 y 20 frente al Gobierno civil y á la posada del Capricho, de la propiedad de JUAN FAISA SAEZ, NADA absolutamente nada tiene que entender con la abierta nuevamente en la misma calle, núm. 10.

Me permito hacer esta observación, porque como en la citada han puesto señas iguales á las de mi fábrica, como son brazos en la puerta, aspecto de tienda y demas, no se dejen sorprender, creyendo que esta nueva fábrica, es sucursal de la mia, como muchos pudieran suponer; pues repito que es absolutamente independiente de la de mi propiedad.

Juan Faísá Saez.

ANTON PERICON W.

Queremos hacer un bien á nuestros lectores recomendándoles diariamente el selecto vino de Jerez de fama universal, conocido con el nombre de Anton Pericon W, especialidad de D. Manuel Morales Ramirez vecino de Jerez de la Frontera. Este higiénico vino se consume hoy en las mesas de gran tono, con preferencia á los Burdeos, por carecer en absoluto de alcohol agregado, pues si bien fortalece el estómago por su mucha vejez, no ataca y lo recomiendan los médicos por las buenas propiedades que posee.

Se vende en casa de D. Gerónimo Abad plaza de San Sebastian, que ha tomado la exclusiva en esta ciudad.

A LOS AGRICULTORES.

Molinos de viento automáticos para elevar agua, moler trigo corcho y otros usos máquinas de vapor trituradores ó molinos de aceituna perfeccionados, prensas para aceite y uva, desgranadores de maiz, arados de hierro, aventadoras, molinos harineros, norias de hierro, arietes hidráulicos. etc. etc.

ANTECEDENTES Y PRECIOS

FRANCISCO GUILLEN MONTILLA

Real 19, Almería.

LA HABANERA.

GRAN FABRICA DE CHOCOLATES

MOVIDA AL VAPOR

DE

Ginesa Lopez é Hijo,

10 y 12, Marin, 10 y 12,

ALMERIA.

Los dueños de esta gran fábrica única en su clase en esta Capital en sus aparatos, no ha omitido gasto alguno para montarla al nivel de las que existen en las principales capitales, así es, que cuentan con grandes talleres para toda clase de chocolates, tanto en los usuales como en las clases especiales, pues á causa de sus referidos aparatos tiene por precisión que salir bien molido el cacao, y no dejar solaja alguno en la jicara ó taza.

Sabido es que todos los chocolates que están fabricados en la piedra ó rodillo, ó en aparatos de escasa fuerza, no pueden estar tan bien perfeccionados como en los aparatos de vapor.

Precios usuales á 3, 3 1/2, 4, 5, 6, 7, 8, 10 y 12 reales libra.

Chocolates especiales.

Soconusco desde 20 rs. hasta el precio que se desee.

Superfino.	16 rs.	} Con vainilla
Naranja.	12 »	
Limon.	12 »	
Rosa.	12 »	

Vainilla de 8 rs. en a relante.

Especialidad en chocolates medicinales.

Bombas inglesas,

En los talleres de fundición de los Sres. Sierra y Romero, calle del Arsenal número 48, se ha recibido un variado surtido de bombas, que por proceder directamente de las fábricas de Inglaterra, se venden á precios baratísimos.

En la misma fábrica se compra hierro colado viejo, bronce y otros metales, que se pagan á buenos precios.

SASTRERIA Y CAMISERIA

DE

J. QUIÑONES.

19.—Real.—19

Gusto. Prontitud. Economía

Galletas.

Las clases mas finas y que mas fama y aceptación han tenido por su delicado paladar y buenos aromas desde hoy las encontrarán en la Palma Catalana elaboradas en la misma.

Igualmente hallarán los exquisitos bizcochos de Reims únicos para el chocolate.

RIÑOS.

MOLINOS DE VIENTO HALLADAY para elevar agua desde 3 á 46 metros de profundidad.

Es la máquina mas útil que hasta hoy se ha inventado para la agricultura, por que resuelve el gran problema de fertilizar terrenos que no tienen riego sin costo alguno mas que el del aparato ni mas cuidado que el de lubricar los ejes cada 15 dias.

Es completamente automático: se orienta al viento y se abre ó cierra segun sea este mas ó menos fuerte.

Antecedentes y presupuestos, Francisco Guillen Montilla

ALMERIA.

Imprenta de LA CRÓNICA MERIDIONAL.

DIARIO DE AVISOS.

CROMÚRGICA DEL CABELLO.

Tintura progresiva para el cabello y la barba de rápidos y seguros efectos.

Seis u ocho aplicaciones, á lo más, son suficientes, para que el pelo recobre su primitivo y natural color, quedando suave, flexible y lustroso: no queda por lo tanto rigidez ni aspereza, y el cuero cabelludo, no solamente no se daña lo más mínimo, con el uso de la CROMÚRGICA, sino, que por el contrario, hace desaparecer las caspas y erupciones he pélicas, que son las mas veces las principales causas de las calvicies prematuras.

La «Cromula vegetal» principal elemento de la composición de la Cromúrgica, resta al pelo lébil ó enfermo (canas) elementos orgánicos necesarios para que recupere la salud y robustéz perdidas: por esta razon, no debe considerarse á la Cromúrgica como una tintura de efectos puramente químicos ó mecánicos, sino, como la aplicación de un medicamento heróico á las partes enfermas.

No es necesario para el uso de la Cromúrgica, desengrasar, lavar, ni preparar el pelo antes ni despues de su aplicación, pudiendo usarse sin inconveniente alguno, los aceites, brillantinas y pomadas de olor.

Después de seco el pelo, no mancha la ropa ni la piel, y puede igualmente lavarse y humedecerse, sin que por esto pierda el color ni produzca la mas leve mancha al limpiarse.

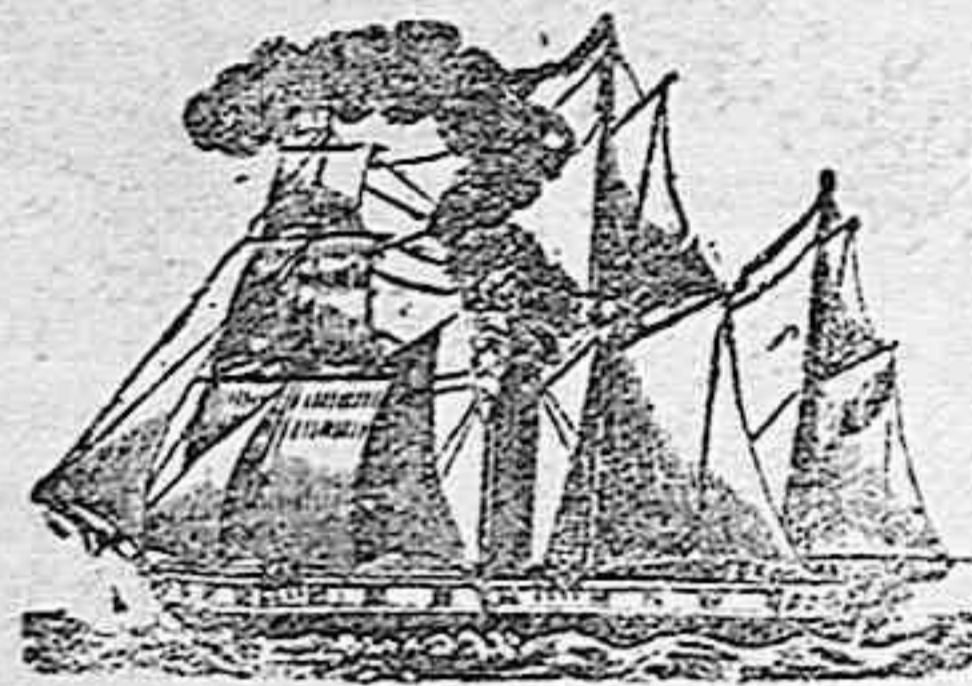
Todas estas circunstancias, no las ha reunido hasta ahora ningun cosmético, bien pronto se reconocen las grandes ventajas de la Cromúrgica.

Depósito Central, D. José Perez Cortina, Corredera 54. —LORCA.

En Almeria, botica de Santo Domingo de D. J. Vivas Perez, y en la de la Sra. Viuda de D. Antonio Vivas, Tienda.

GRANDS LINEAS DE VAPORES CON BUQUES PROPIOS,

PARA EMBARQUES DE UVAS.



Con destino á Londres, Hull, Liverpool, Glasgow, y New-York, directamente. Traslado en Liverpool para Bristol, Dublin, Quebec, Montreal, Baltimore, Boston, Philadelphia y New-York.

Idem en Hull para San Petersburgo, Riga y Compenhage.

Idem en Málaga para Puerto-Rico y Habana.

Idem en Cartagena para Manila.

Esas acorelita las líneas tendrán dos salidas semanales durante la estacion de embarque de uva y garantizan la ventilacion de la carga.

Los señores cargadores pueden contar con un cuidado especial para sus frutos verdes y para toda clase de carga que necesite particular atencion siendo responsables los capitanes y oficiales de los buques de la buena estiva.

Se dan pólizas de seguros marítimos á los precios de tarifas de las compañías inglesas.

Para mas detalles dirigirse á los Sres. M. Ruiz Feyes é hijo.

PILDORAS HOLLOWAY.

PILDORAS HOLLOWAY.

Esta medicina es mas eficaz que todos los demás remedios para curar los desordenes de hígado y del estómago para purificar la sangre, y para regularizar la accion del corazon y de los riñones. La debilidad tanto física como mental, proveniente de las indiscreciones de la adolescencia ó de los excesos de cualquier género desaparece rápidamente, y el sistema nervioso fortalecido con el uso de las maravillosas Pildoras Holloway, las cuales restablecen la digestión, perfeccionan las secreciones, fortifican los nervios y restituyen al paciente la salud perdida. De las propiedades curativas de estas Pildoras pueden aprovecharse así los ancianos como los jóvenes de ambos sexos. Este medicamento posee la calidad especial de extirpar el gérmen de las enfermedades que de año en año, causan innumerables muertes prematuras.

UNGUENTO HOLLOWAY

El Arte Médico no ha producido remedio alguno igual á este maravilloso Ungüento, que nunca deja de curar las ulceraciones y las afecciones cutáneas en general, puesto que por medio de su influencia refrigerante y balsámica sana las heridas antiguas, las llagas, los tumores, los cánceres y los males de piernas; siendo infaliblemente eficaz para la lepra, la escrófula, y en fin, para todas las erupciones de la piel. Los afechados de toser, constipados, bronquitis, asma papitacion del corazon, entorpecimiento del hígado, indigestiones, gota ó reumatismo no tienen un alivio inmediato apelando á este irresistible Ungüento y frotando con él las partes afectadas. Dicho bálsamo posee propiedades asimilativas tan extraordinarias que desde el momento en que penetra la sangre forma parte de ella y circulando con el fluido viscoso contra toda partícula morbosa.

Las cajas de Pildoras y botes de Ungüento van acompañados de amplias instrucciones españolas relativas al modo de usar los medicamentos.

Los remedios se venden en cajas y botes por todos los principales boticarios del mundo y por su propietario el Profesor Holloway, en su establecimiento central,

533, Oxford Street, Londres.

Almeria, Gomez Talavera.

Tenirse

el cabello con el AGUA ROMANA, que no tiene rival entre cuantos tintes existen, no mancha la piel y devuelve al cabello su color primitivo.

Se halla de venta en la farmacia de don José Gomez Talavera.—En Lorca, en la de la viuda de D. José Sala.

ESTABLECIMIENTO DE LUIS GARCIA
(Frente á Santiago el Viejo.)
TIENDAS 31.

Se acaba de recibir los quesos de bola plato, gruyere, frescos.

La rica mortadella de Bologna y los salchichones de Vich, Lyon y Génova.

De vinos y licores se realizan 5.000 botellas de todas clases á precios de fábrica.

Honradine con vuestras visitas y hallareis la verdad.

PECTORAL DE ANACAHUITA.



Reconocido en todas partes como la mejor preparación pectoral que se conoce para el alivio inmediato y completa curacion de todo caso de

Asma, Tos, Mal de Garganta,
Espustos de Sangre y Tisis.

MEZCLADO CON EL
ACEITE PURO DE HIGADO DE BACALAO
DE LANMAN Y KEMP,

puede decirse que es un remedio infalible contra todas las afecciones de la Garganta, el Pecho y los Pulmones.

De venta en todas las Boticas y Droguerías.

Agencia general en España para la venta al por mayor, Sres Vicente Ferrer y Compañía, Barcelona.

LA PRIMITIVA.

FABRICA DE FUNDICION
DE HIERRO COLADO Y BRONCE
construcción y reparación de máquinas
DE LOS SEÑORES

BLESCHMIT Y COMPAÑIA.

Cartagena: Barrio de San Anton.

Prensas para vino y aceite.—Id. para estampar.—Molinos especiales, para triturar aceituna, dando de molienda 8 fanegas por hora.—Id. para triturar minerales.—Tornos mecánicos para minas.—Molinos de hierro.—Máquinas para elaborar masas.—Bombas pulsómetros para riegos.—Id. centrífugas.—Norias de hierro.—Buzones para balsas, de bronce y hierro.—Ruedas hidráulicas, para molinos y otras aplicaciones.—Rosnos de hierro.—Básculas portátiles para el comercio.—Id. de puentes, de varias formas, de fuerza hasta de 15.000 kilogramos.—Hornillas económica.—Id. usuales.—Bombas domésticas, de volante y palanca.—Cañoneras para carruajes.—Todo de excelente confeccion y á precios equitativos.
CARTAGENA: BARRIO DE SAN ANTON

LA MEJOR DEL MUNDO. MAQUINAS PARA COSER

FABRICADA POR

WHITE SWING MACHINE C.
Cleveland E. U.

La Máquina white, es universalmente reconocida como la mejor en su clase por su especial y esmerada construcción, sencillez de su mecanismo y extraordinaria ligereza de sus movimientos, pues la Señorita mas delicada puede operar en ellas sin que le produzca el menor cansancio.

Depósito en Almeria: Calle Real, establecimiento de los Sres. Hijos de M. Sincelua.

LO QUE SE ESPERABA.

43.—Tiendas.—43.

En el acreditado establecimiento de los Sres. J. Orta y Compañía se acaba de recibir una partida de queso de bola en vejiga, clase selecta, que se espnde á 6 reales por bolas, 6 reales y medio por libras.—Pimientos morrones, salmon y atun en aceite salchichon de Vich, á 11 reales libra, y manteca de Hamburgo fresca.—Chocolates, de su acreditada fabricación de 4 á 14 reales libra.—Café sin rival, molido á vista del comprador.

43.—TIENDAS.—43.

Frente á la de los cuadros.



Madrid, Agencia Franco-hispano-portuguesa, Sordo 31.
En Almeria, Gomez Talavera.

LABORATORIO QUIMICO

DE

Don José Ager.

INGENIERO INDUSTRIAL,

Calle de Mendez Nñez, núm. 13.

ALMERIA.

Ensayos y análisis de toda clase de minerales, carbones, primeras materias—productos naturales

LA PERLA ANTIGASTRÁLGICA DEL DOCTOR DELGADO, Cura los padecimientos del estómago.

Medicacion eficaz contra las afecciones del estómago, sea dolor, acedia ó vinagres, vómitos despues de las comidas: inapetencias, debilidad estomacal, saburras, disenteria y en general para todas aquellas molestias que revelen malas digestiones, sean ó no dolorosas.

Para mayores datos dirigirse al autor.

DEPÓSITO.—Sevilla: El autor, Farmacia Globo: Tetuan, 20.

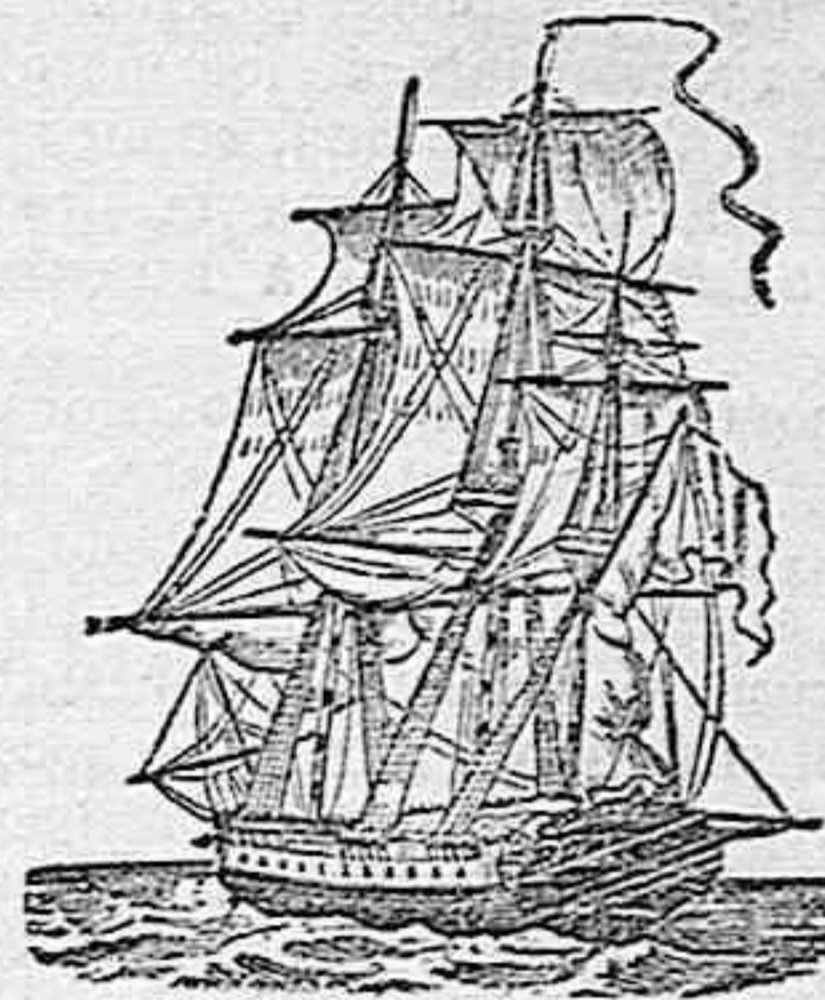
Precio de cada frasco.
Almeria: D. Juan Vivas Perez, Gravina 1.º

Botica de Santo Domingo

VAPORES PAQUETES

DE LA

COMPAÑIA GENERAL DE TABACOS DE FILIPINAS



SERVICIO REGULAR MENSUAL

DE

De Barcelona á Manila

EN 30 DIAS CON ESCALA EN

Port-Saïd, Suez, Aden, Punta de Gales y Singapore.

VAPORES DE LA COMPAÑIA.

(tons. ing. de desplazamiento)

Isla de Luzon . . .	8.300
« » Mindanao . . .	8.100
» » Panay . . .	7.700
» » Cebú . . .	7.700

El magnífico vapor de gran velocidad.

Isla de Luzon

Saldrá de Cádiz el 10 y de Barcelona para Manila el 15 de Agosto, admitiendo carga pasajeros para dichos puntos y escala intermedias.

Precios del pasaje: 1.º 1.725 pesetas.
Id. id. 3.º 665

Los señores pasajeros encontrarán espasmos y bien ventilados alojamientos, para estos vapores han sido construidos expresamente para el servicio á que se les destina. Hay baños y cuantas comodidades puedan apetecerse en los climas que han de navegar.

Los trasbordos se hacen en Barcelona. Para más detalles pueden dirigirse á los Sres. M. Ruiz Reyes é hijo.

GERONIMO RAMIREZ.

Calle de las Tiendas núm. 35.

Acaba de recibir una gran remasa de abanicos de Viena elegantes y de alta novedad siendo tan extensa la colección que los hay los de la clase mas limitada hasta el mas rico de vitela de seda y pié de ebano decorado. Precioso surtido de bastones, quitasoles y petacas para caballeros. Antucas, adornos, golás, puntillas y novedades para señoras.

Sobres y papel de escribir de todas clases, estuches de matemáticas objetos de dibujos y escritorios armas de fuego y artículos de caza.

Precios muy baratos.